BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/5/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presentan prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11007002025	**Cupos: 196**	**Servicio que presta: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 13/02/2025		**Período reportado: 01/07/2025 al 31/07/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTÁ			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): BOSA**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): DIANA MARCELA SANTOS PARRA			

2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**2.2.1.** Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Guía Operativa del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Para Julio se continúa con la normatividad, reglamentos, lineamientos respectivos para la vigencia los cuales están dados desde el inicio del contrato con todo el talento humano vinculado.	Sin Observaciones	Acta de inducción, Formato RAM, Contrato de la EAS	73.8%
2	**2.2.2.** Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución, del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación, vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	Para Julio se continúa con la ejecución, la EAS hace entrega de la información relacionada con los componentes como lo indica el manual técnico y la guía operativa vigentes para el 2025 siguiendo la línea técnica, administrativa,financiera y jurídica que solicita la supervisión del contrato.	Sin Observaciones	Acta comité técnico, soportes en el OneDrive destinado por el ICBF	73.8%
3	**2.2.3.** Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Para Julio no se hace necesario la solicitud de autorizaciones respectivas.	Sin Observaciones	No Aplica	73.8%
4	**2.2.4.** Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	Para Julio al talento humano vinculado se le clarifica el mantener al margen de las actividades del programa acciones de proselitismo y a fines a lo político.	Sin Observaciones	Acta de inducción	73.8%
5	**2.2.5.** Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Para Julio se continúa con la focalización de los participantes teniendo la guía de focalización mediante flyers, carteles y comunicación por redes sociales y así me tener la cobertura y la visibilidad del programa en el territorio.	Sin Observaciones	Lista de prematriculados	73.8%
6	**2.2.6**. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	Para Julio se recibió la asistencia técnica virtual relacionada con los criterios de focalización y varios de supervisión ,vacunación "vacunar es proteger" y prevención de violencias contra los niños y las niñas con el link de reunión virtual vía teams compartido por el grupo de asistencia técnica conforme el plan de asistencia técnica puesto en conocimiento por parte de la supervisión del contrato.	Sin Observaciones	Link compartido de asistencia técnica, correo electrónico con ubicación de la asistencia	73.8%

7	**2.2.7.** Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Para Julio la Asociación Profesionales de Colombia garantiza la vinculación del talento humano que cuenta con el perfil y la cualificación necesaria y se está atento a las ofertas de formación disponibles y remitidas por el ICBF una vez han sido avaladas en el comité estipulado. De igual forma desde la EAS se cuenta con un plan de formación al talento humano.	Sin Observaciones	Base de datos talento humano 2025, plan de formación al talento humano	73.8%
8	**2.2.8**. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con oficina principal en donde reposa la información de manejo confidencial, documentación, formatos y soportes de la ejecución. De igual forma en la UDS se cuenta con la custodia del archivo asociado a la ejecución del contrato. También se cuenta con los soportes subidos al onedrive destinado por el ICBF donde reposa la información que se requiera de la ejecución mensual.	Sin Observaciones	Informe técnico, facturas con los requisitos que establece la legislación comercial colombiana.	73.8%
9	**2.2.9**. Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para Julio la EAS continúa sus acciones de acuerdo al plan de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, teniendo en cuenta lo previsto en el manual técnico y la guía operativa vigente en cuanto al Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF (enfoque diferencial)	Sin Observaciones	Acta de inducción, plan de formación a familias y al talento humano	73.8%
10	**2.2.10.** Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Para Julio se realiza y se encuentran en desarrollo plan de mejora de acuerdo con las observaciones para la realización de los ajustes necesarios.	Sin Observaciones	Informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales, correo de solicitud enviado	73.8%
11	**2.2.11**. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	En el momento de identificar situaciones atípicas con la prestación de servicio se pondrá en conocimiento a la supervisión del centro zonal por los canales destinados para tal fin y de esta forma trabajar de forma articulada cuando se requiera.	Sin Observaciones	NO aplica	0.0%
12	**2.2.12.** Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Para Julio no se han presentado casos que requieran la activación de protocolo.	Sin Observaciones	NO aplica	0.0%
13	**2.2.13**. Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 7998 de 2023 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Desde el inicio de la vigencia las UDS cuentan con un cronograma y plan de trabajo de atención a las familias participantes garantizando el mes cuando se requiera o aplique.	Sin Observaciones	Acta de inducción, plan de trabajo cronograma de actividades de atención a familias	73.8%
14	**2.2.14.**Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para Julio se realiza la verificación del directorio de instituciones consolidado de acuerdo con la asistencia a reuniones de mesas locales y así conforme a la atención que requieran los niños y niñas contar con articulaciones que aporten a la luz del proyecto pedagógico vigente.	Sin Observaciones	Matriz de articulación, Directorio institucional	73.8%
15	**2.2.15.** Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presentan en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Para Julio se presenta accidente dentro del CDI, caída desde su propia altura con hematoma región frontal sin pérdida de conocimiento se le informa a la familia quien decide activar póliza	Sin Observaciones	f30, informe de accidentes, Activación de póliza, seguimiento por novedades y acta de socialización de accidentes	73.8%
16	**2.2.16.** Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo con lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF o los documentos que los modifiquen o sustituyan.	Para Julio no se presentaron actuaciones al respecto.	Sin Observaciones	NO aplica	0.0%
17	**2.2.17**. Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	Para Julio al talento humano vinculado se le informa el cumplimiento de las obligaciones con el SGSSS, pensiones y ARL, garantizando el pago correspondiente por para cada persona vinculada.	Sin Observaciones	Nomina	73.8%
18	**2.2.18**. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Para Julio se trabaja con los proveedores aprobados en comité de febrero y así por parte de la Asociación dar el cumplimiento oportuno a lo aprobado.	Sin Observaciones	Listado de proveedores, informe de raciones	73.8%
19	**2.2.19.** Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Para Julio no aplica realizar socialización de servicios	Sin Observaciones	NO Aplica	0.0%

20	**2.2.20**. Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente.	Para Julio las acciones están sujetas al plan de trabajo de la Asociación APC con el cual se realiza el seguimiento a los instrumentos requeridos para la vigilancia y evaluación necesaria para la vigencia	Sin Observaciones	Plan de trabajo de la Asociación Profesionales de Colombia	73.8%
21	**2.2.21.** Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	Para Julio la Asociación APC mantiene la póliza de cumplimiento del contrato respectiva conforme lo solicitado para la adjudicación del mismo	Sin Observaciones	Solicitud a la aseguradora	73.8%
22	**2.2.22.** Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y su cuantificación individual.	Desde la Asociación APC la ejecución de la contrapartida y los valores técnicos agregados están acordes a lo propuesto en la invitación pública y lo dispuesto en el procedimiento administrativo.	Sin Observaciones	Informe técnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	73.8%
23	**2.2.23**. Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Para Julio se continúa con la documentación que se acreditó y aportó por escrito del documento equivalente que da cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición de los bienes inmuebles donde se presta el servicio de atención a la Primera Infancia CDI Ángel Guardián para el contrato 11007002025	Sin Observaciones	Contratos de Arrendamiento, suscripción de convenio solidario	73.8%
24	**2.2.24.** Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	Para Julio se da continuidad al cumplimiento del manual técnico y guía operativa, leyes o reglamentos establecidos para la ejecución de objeto contratado bajo el contrato 11007002025	Sin Observaciones	Informe técnico, documentación contractual del contrato, informe contractual	73.8%
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
3.1.1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
25	**3.1.1.1** La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo vigente de la Modalidad según corresponda el servicio, en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria	Para Julio se mantienen las condiciones necesarias establecidas por el manual técnico y la guía operativa, contando con la dotación, talento humano, condiciones de infraestructura y aspectos relevantes que garanticen el desarrollo de las actividades conforme al objeto contractual	Sin Observaciones	Acta comité, informe contractual	73.8%
26	**3.1.1.2** Presentar a la supervisión del contrato, a más tardar dentro del mes siguiente a la suscripción del contrato, los soportes del cumplimiento de las condiciones de conformación de la organización acorde con lo siguiente: (a) Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres comunitarias en ejercicio. Si la composición es mixta entre padres y/o padres usuarios del servicio y padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios de Bienestar, de este 90% se debe contar con mínimo un 80% de padres y/o madres de los niños a atender. (b) Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar conformadas por mínimo un 90% de padres y/o madres de los niños a atender.	No aplica para la vigencia del contrato	Sin Observaciones	No aplica	0.0%
3.1.2 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO					
27	**3.1.2.1.1** Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el (los) servicio(s) (según aplique), en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo vigente de la Modalidad de atención según corresponda, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Para Julio se continúa con la fase de implementación de acuerdo con el proceso de focalización de la población objeto del programa, vigencia 2025, en los predios aprobados para la prestación del servicio del CDI Ángel Guardián De igual forma se realiza etapa de atención garantizando los días respectivos aprobados para el mes.	Sin Observaciones	Infomes Mensuales F8 - Acciones y Contractual. RAM	73.8%
28	**3.1.2.1.2** Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO: CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL CON ARRIENDO - INSTITUCIONAL, CENTRO ZONAL: CZ BOSA, UDS: 1, CUPOS: 196	Para Julio se realiza la prestación del servicio de manera presencial a 196 niños y niñas y sus familias en el CDI Ángel Guardián durante la vigencia 2025	Dificultades en salud por virus en los niños y niñas.	Directorio CDI Ángel Guardián Marzo - ASISTENCIA RAM	73.8%
29	**3.1.2.1.3** Garantizar la gratuidad del servicio a las y los participantes. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio correspondiente. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal. para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este	Para Julio se reitera la garantía de la gratuidad del servicio y se socializa el objetivo del mismo con la población objeto. *Se mantiene activa la lista de espera para toda la población de la comunidad según criterios de focalización y características de los posibles beneficiarios. *Se realiza proceso de focalización dando a conocer el servicio gratuito a la comunidad correspondiente según manual operativo vigente .	Sin Observaciones.	FIyer informativo, información por grupos de Redes Sociales y comunicación directa con la comunidad interesada	73.8%
30	**3.1.2.1.4** Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para Julio se orienta a las familias en la corresponsabilidad para la permanencia de los niños y niñas. De igual forma, se reafirmó el proceso de recepción documental al día conforme a las actualizaciones que correspondan a las atenciones recibidas en salud, Se aplican diferentes estrategias para el acompañamiento y seguimiento en el compromiso y corresponsabilidad de la asistencia y buen uso del servicio. Se reafirma la gratuidad de programa con un sentido de diligencia para la atención.	Sin Observaciones.	Planeaciones de encuentros	73.8%

31	**3.1.2.1.5.** Coordinar con los agentes del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestación del servicio, de acuerdo con las orientaciones dadas en el Manual Operativo de la Modalidad para la adecuación de los servicios, en circunstancias especiales, para garantizar la pertinencia en la atención.	Para Julio no se realizan concertaciones con el SNBF	Sin Observaciones	No aplica	73.8%
3.1.2.2 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIAS COMUNIDAD Y REDES SOCIALES					
	OBLIGACIÓN	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
32	**3.1.2.2.1** Dar cumplimiento a cada una de las orientaciones relacionadas con el componente establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante el mes de Julio del 2025, se da cumplimiento a las orientaciones relacionadas a los componentes establecidos del Manual Operativo dando así cumplimiento de las mismas para el servicio.	Sin Observaciones	Informe contractual y de acciones.	73.8%
33	**3.1.2.2.2.** Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes, la EAS deberá incluir en los planes de formación y acompañamiento a familias, acciones que permitan, sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su sano desarrollo.	Durante el mes de Julio del 2025, se lleva a cabo la quinta jornada de formación a padres y/o cuidadores de familia donde se hablo los siguientes temas: 1.Prácticas relacionadas con la selectividad alimentaria durante la primera infancia, las posturas adecuadas para la lactancia materna. 2.Método de enfoque diferencial, promoviendo la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad	Sin Observaciones	Acta de formación a padres	73.8%
34	**3.1.2.2.3** La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Durante el mes de Julio, el equipo psicosocial llevó a cabo la quinta jornada de cualificación del talento humano en la cual se habló sobre : 1.Prácticas relacionadas con la selectividad alimentaria durante la primera infancia, las posturas adecuadas para la lactancia materna. 2.Método de enfoque diferencial, promoviendo la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad	Sin Observaciones	Acta de cualificación	73.8%
3.1.2.3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
35	**3.1.2.3.1**. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -estándares- establecidas en el la Guía Operativa según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Se da cumplimiento de cada una de la cláusulas establecidas en los lineamientos y manuales del ICBF	Sin Observaciones	1. Plan de Formación a Familias 2. Plan de Formación al Talento Humano	73.8%
36	**3.1.2.3.2.** Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	Se maneja el plan de saneamiento básico de la EAS verificando y controlando los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento.	Sin Observaciones	1. Plan de saneamiento básico 2. Manual de buenas prácticas de manufactura	73.8%
37	**3.1.2.3.3** Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los participantes, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	La Asociación Profesionales de Colombia entrega en comité técnico realizado el 18 de febrero el ciclo de menú, el cual fue aprobado. Para julio se encuentra a la espera de la respuesta y aprobación por parte del CZ de Bosa y el área de nutrición teniendo en cuenta la concertación con las familias mediante la encuesta aplicada y la presentación del informe correspondiente con las familias vinculadas al comité de control social.	Sin Observaciones	1. Ciclo de Menú. 2. Minuta Patrón vigente.	73.8%
38	**3.1.2.3.4** Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimenticias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	Se garantizo la entrega de alimentos a través de las raciones preparadas en la cantidad establecida por cada grupo etario y teniendo en cuenta los menús aprobados por el ICBF , se realizó entrega de raciones para preparar en el periodo de receso a cada niño reflejando entrega de 196	Sin Observaciones	1. Formato RAM.	73.8%
39	**3.1.2.3.5** Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor	Se mantienen los proveedores con los registros y conceptos sanitarios informados en el formato definido por el ICBF sin cambios actuales de proveedor/es.	Sin Observaciones	1.Listado de proveedores	73.8%
40	**3.1.2.3.6** Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	Se realizó formación a familias en la importancia con temática lactancia materna	Sin Observaciones	1.Plan de formación a familias 2. Plan de formación al talento humano 3. Acta de formaciones 4. Registro fotográfico.	73.8%
41	**3.1.2.3.7** Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en la Guía Operativa para cada servicio de atención.	Para Julio se continúa a la espera de la visita de acuerdo con radicación via correo electronico del mes de febrero.	Sin Observaciones	1. Correo electrónico solicitud de visita	73.8%
42	**3.1.2.3.8** Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional, la Guía técnica para la metrologia aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF o documentos que los modifiquen o sustituyan y las Manuales Técnicos, Guías Operativas guías operativas del servicio correspondiente , en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma.	Se cuenta con el F6 garantizando el cumplimiento de las tomas antropométricas a los participantes que correspondan.	Sin Observaciones	f6.mt1_.pp_formato_captura_de_ ... inas_y_los_ninos_v1 NUEVO.	73.8%

43	**3.1.2.3.9** Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para, la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Para julio no aplica	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	73.8%
44	**3.1.2.3.10** Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda.	Se mantiene el diligenciamiento del documento establecido y los documentos que se requieran para dar cumplimiento a la obligación de acuerdo con el contrato para la vigencia 2025	Sin Observaciones	1. Cronograma de formación a familias	73.8%
45	**3.1.2.3.11** Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	Se realizó cualificación a talento humano de acuerdo con el cronograma para la vigencia 2025.	Sin Observaciones	1. Acta de formación a talento humano.	73.8%
46	**3.1.2.3.12** Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los participantes atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	No aplica para el mes de vigencia	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	0.0%
47	**3.1.2.3.13** Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	No aplica para el mes de vigencia	Sin Observaciones	No aplica para el mes de vigencia	73.8%

3.1.2.4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
48	**3.1.2.4.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Para el mes de julio se realizó fortalecimiento pedagógico en el desarrollo de microproyectos y escenarios interactivos propios de la unidad de servicio , se desarrolló formación en gestión documental de los procesos pedagógicos. Se realizó entrega del proyecto pedagógico cumpliendo con las características y sugerencias solicitadas desde el CZ Bosa así mismo las modificaciones solicitadas en el formato de planeacion	Sin Observaciones	RAM, Actas	73.8%
49	**3.1.2.4.2.** Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que la modifique o sustituya, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente.	Para Julio se realiza formación a padres y talento humano relacionada a las diversas acciones desde el proceso de tránsito armónico	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
50	**3.1.2.4.3.** Garantizar la entrega del paquete didáctico familiar dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -estándares- establecidas en el Manual Técnico de la Modalidad que apliquen para tal fin, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio Educación Inicial Campesina).	No aplica para la modalidad institucional CDI	N/A	No Aplica	0.0%
51	**3.1.2.4.4.** Garantizar la entrega del Kit de bienvenida dando cumplimiento a los establecido en la guía operativa del servicio FAMI BienVenir, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF (Aplica únicamente para el servicio FAMI BienVenir).	No aplica para la modalidad institucional CDI	N/A	No Aplica	0.0%

3.1.2.5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
52	**3.1.2.5.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se realiza la convocatoria de los perfiles solicitados por el servicio y la modalidad, posteriormente se revisa el cumplimiento de los perfiles solicitados, se realiza entrevista donde se evalúan la actitudes y aptitudes. Los colaboradores seleccionados son presentados en comité técnico de inicio para el respectivo AVAL y así poder atender a los participantes de acuerdo a lo requerido.	Sin Observaciones	Se entrega base de datos con el personal activo y hojas de vida para verificación de condiciones y perfiles.	73.8%
53	**3.1.2.5.2.** Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guías Operativas respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	Para el proceso de contratación se da prioridad a los colaboradores que han venido desarrollando el programa en el territorio y han tenido un buen desempeño, previa autorización de comité técnico se avalen las hojas de vida de acuerdo con lo presentado en el comité.	Sin Observaciones	Se entrega base de datos con el personal activo y hojas de vida para verificación de condiciones y perfiles.	73.8%
54	**3.1.2.5.3.** Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	Las agentes educativas y apoyos pedagógicos han tenido experiencia en atención en educación inclusiva, no se requiere profesional de tiempo completo a la fecha según la cobertura atendida.	Sin Observaciones	Se entrega base de datos con el personal activo y hojas de vida para verificación de condiciones y perfiles.	73.8%

55	**3.1.2.5.4.** Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, guías Operativas Manuales Técnicos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los estándares 30 y 33 de las respectivas Guías Operativas, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	La EAS cuenta con colaboradores de las siguientes especificaciones: * Madres cabeza de familia * Personas adultas mayores	Este es un ítem que se tiene en cuenta para los procesos de selección.	Se entrega base de datos con el personal activo y hojas de vida para verificación de condiciones y perfiles.	73.8%

3.1.2.6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
56	**3.1.2.6.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -estándares- establecidas en Guías Operativas del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	De acuerdo con el contrato 11007002025 con 1 UDS ubicada en la localidad de Bosa en el Barrio Bosa Santafe - Cañaveralejo la cual ha sido debidamente autorizada por el ICBF en aspectos de cumplimiento en relación a la infraestructura y los espacios dispuestos para el desarrollo de las actividades pedagógicas y de alimentación con los niños y niñas vinculados para la vigencia 2025, Para Junio de mantiene la atención de acuerdo con las condiciones de calidad y las recomendaciones dadas desde la supervisión del CZ Bosa del ICBF	Sin Observaciones	Acta de visita de infraestructura. Acta comité	73.8%
57	**3.1.2.6.2.** Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, está debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	Los espacios donde se presta servicio continúan siendo los mismos desde la vigencia anterior	Sin Observaciones	Acta de visita de infraestructura. Acta comité	73.8%
58	**3.1.2.6.3.** Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	No Aplica para la modalidad	0.0%
59	**3.1.2.6.4** Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No Aplica para la modalidad	Sin Observaciones	No Aplica para la modalidad	0.0%
60	**3.1.2.6.5.** La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	El plan de gestión de riesgos y desastre se encuentra organizado para la UDS.	Sin Observaciones	1. Plan de gestión de riesgo en actualización 2. Plan de gestión de desastre en actualización.	73.8%
61	**3.1.2.6.6.** Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con el inventario respectivo verificado al inicio del contrato.	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
62	**3.1.2.6.7.** Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con el inventario respectivo verificado al inicio del contrato.	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
63	**3.1.2.6.8** Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No aplica para Julio	Sin Observaciones	No aplica	0.0%
64	**3.1.2.6.9** Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una atención Integral”, en su última versión o el documento que la modifique o sustituya; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	La Asociación Profesionales de Colombia cuenta con el inventario respectivo verificado al inicio del contrato.	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
61	**3.1.2.6.10** Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Para Julio se cuenta con el inventario de la UDS EN EL FORMATO DE INVENTARIOS ICBF Vs 3	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
62	**3.1.2.6.11.** Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Se relaciona en el inventario de la UDS los elementos que son de la EAS	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%

63	**3.1.2.6.12.** Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte esté, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
64	**3.1.2.6.13.** Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Dentro de cada espacio pedagógico se encuentra el material dispuesto para la prestación del servicio, garantizando su cuidado y su utilización exclusiva en la ejecución del contrato.	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
65	**3.1.2.6.14.** Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los Manuales Técnicos, Guías Operativas Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Para el periodo no se cuenta con participantes con discapacidad.	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
66	**3.1.2.6.15.** Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	No Aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
67	**3.1.2.6.16.** Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir	Se brinda la atención del presente contrato con la dotación brindada de vigencias anteriores, para el periodo reportado no se ha adquirido dotación durante la vigencia del contrato.	Sin Observaciones	Inventario UDS	73.8%
68	**3.1.2.6.17.** Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una atención Integral”, en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
69	**3.1.2.6.18.** Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%

3.1.2.7. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
70	**3.1.2.7.1.** Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realiza proceso de inducción referente al manual operativo, guía técnica y los componentes de la modalidad.	Sin Observaciones	Acta de inducciòn	73.8%
71	**3.1.2.7.2.** Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	Para Julio no se realizaron requerimientos por parte de la supervisión	Sin Observaciones	N/A	0.0%

3.1.2.8 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN ,ALMACENAMIENTO,SUMINISTRO,,INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL-AVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
72	**3.1.2.8.1.** Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Desde el inicio de la vigencia 2025 se proporcionan los datos correspondientes al centro zonal los cuales corresponden a la vigencia 2025.	Sin Observaciones	El archivo excel donde registramos la información	73.8%
73	**3.1.2.8.2** Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Para Julio se realiza entrega a los participantes seleccionados de acuerdo con lo orientado por el CZ de Bosa al CDI Ángel Guardián de la Asociación Profesionales de Colombia.	Sin Observaciones	Formatos de entrega de Bienestarina, Formato de Inventarios, Formato Unidades Ejecutoras	73.8%

74	**3.1.2.8.3** Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Para Julio se recibe Bienestarina bajo el acta número 2138697 para consumo de julio y entrega a participantes de julio .Se deja restante en almacenamiento dentro del CDI	Sin Observaciones	Acta de recepción de bienestarina	73.8%
75	**3.1.2.8.4.** Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Para Julio se realiza el envío de la información correspondiente al reporte de los saldos de acuerdo con la información proporcionada por el CZ Bosa del ICBF.	Sin Observaciones	Formato de excel enviado al correo de la encargada correspondiente del CZ Bosa	73.8%
76	**3.1.2.8.5.** Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Para Julio se realiza entrega a los participantes para el mes y los seleccionados adicionalmente de acuerdo con lo orientado por la nutricionista a cargo del CZ de Bosa al CDI Ángel Guardián de la Asociación Profesionales de Colombia.	Sin Observaciones	Formatos de entrega de Bienestarina, Formato de Inventarios, Formato Unidades Ejecutoras	73.8%
77	**3.1.2.8.6** Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega	Para Julio el ADN es almacenado en el lugar aprobado previamente que cumple con las normas establecidas por ICBF, y es diligenciado el registro de los movimientos y entregas a los participantes que aplican para el mes y se realiza una entrega extraordinaria informada y autorizada desde el CZ de Bosa para el CDI Ángel Guardián de la Asociación Profesionales de Colombia de la localidad de Bosa.	Sin Observaciones	Formato control de inventarios y formato entrega a beneficiarios	73.8%
78	**3.1.2.8.7** Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AVAN. 2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	El transportador cumple con las condiciones adecuadas.	Sin Observaciones	Acta de Recepción, Formato control de inventarios, formato entrega a unidades ejecutoras y formato entrega a beneficiarios.	73.8%
79	**3.1.2.8.8** Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	Para Julio no se recibe apoyo o asesoría técnica por parte del ICBF	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
80	**3.1.2.8.9** Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	Para Julio bajó la visita del comité de control social se verifica el punto de bienestarina, los inventarios y códigos del ADN, la entrega sin ninguna novedad .	Sin Observaciones	Formato control de inventarios, Acta de visita.	73.8%
81	**3.1.2.8.10** Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presentan vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional	Para Julio no aplica	Sin Observaciones	No Aplica	73.8%
82	**3.1.2.8.11** Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría	Para Julio no se han realizado acciones preventivas o correctivas propias de la vigencia 2025	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
83	**3.1.2.8.12** Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	Para Julio no aplica	Sin Observaciones	No Aplica	73.8%

3.1.2.9. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO EN EL MARCO DE ESTRATEGIAS DE COMPRAS LOCALES

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
84	**3.1.2.9.1** El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad	Se da inicio a la identificación de proveedores que cumplan con lo solicitado por el ICBF. así mismo se hace entrega de la minuta correspondiente.	Sin Observaciones	1.Documentos por parte de proveedores	73.8%
85	**3.1.2.9.2.** El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancarias de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la cuenta y presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se da inicio a la identificación de proveedores que cumplan con lo solicitado por el ICBF. así mismo se hace entrega de la minuta correspondiente.	Sin Observaciones	1.Documentos por parte de proveedores	73.8%

3.1.2.10. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
86	**3.1.2.10.1**. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política pública de primera infancia de la Educación Inicial en el marco de la atención Integral, los procesos de formación a las familias de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Para julio la UDS Ángel Guardián cuenta con calidad de 100% de los beneficiarios en el sistema de información cuéntame	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
87	**3.1.2.10.2**. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas y/o herramientas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Para Julio se cuenta con la información en la plataforma cuéntame de los datos de la sede principal	Sin Observaciones	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
88	**3.1.2.10.3** Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente	Para Julio se realizó la actualización de la información del presente contrato.	Sin Observaciones	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
89	**3.1.2.10.4** Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos	Para Julio se realizó la actualización de la información de la UDS del presente contrato haciendo envío del correo el dia 5 de Junio donde se solicita la información que corresponde.	Sin Observaciones	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
90	**3.1.2.10.5**. Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer lactante.	No aplica para el mes reportado	N/A	Correo de envío, Directorio de participantes	0.0%
91	**3.1.2.10.6** Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Para Julio se cuenta con la información en la plataforma cuéntame de la información real de los beneficiarios mediante el proceso de matrícula.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
92	**3.1.2.10.7** Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Para Julio se cuenta con el reporte con calidad de 24 personas del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios existentes hasta el día de hoy.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
93	**3.1.2.10.8** Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame, de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	La UDS realiza la desvinculación de los beneficiarios y el Talento Humano en las fechas establecidas.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
94	**3.1.2.10.9** Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro	No aplica para el mes reportado	N/A	Correo de envío, Directorio de participantes	0.0%
95	**3.1.2.10.10** Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame y/o sistema o herramienta que el ICBF defina o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	Para Julio se hace uso de la creación y activación de los usuarios en la plataforma respectivamente.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
96	**3.1.2.10.11** Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios	Para Julio se cuenta con el Reporte RAM en el aplicativo cuentame conforme a los registros de los formatos en físico.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%
97	**3.1.2.10.12** Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	N/A	N/A	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%

98	**3.1.2.10.13** Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de los padres y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo vigente de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	La UDS cuenta con el compromiso de confidencialidad Plan de gestión documental.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	Correo de envío, Directorio de participantes	73.8%

3.1.2.11. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
99	**3.1.2.11.1.** Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de cuotas de participación y recursos de cofinanciación y cuando aplique el aporte de contrapartida y la forma de ejecución de está. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación	Para Julio se presenta ante comité técnico el presupuesto detallado, dando cumplimiento y siendo aprobado por la supervisión del contrato	Sin Observaciones	1. Acta del Primer Comité Técnico Operativo con el respectivo soporte del presupuesto presentado en el formato dispuesto por el ICBF	73.8%
100	**3.1.2.11.2** Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se presenta la elaboración de propuesta frente informe financiero	Sin Observaciones	1. Presupuesto en espera de aprobación 2. Certificación de cuenta bancaria (En el caso de que se solicite cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos, está se debe anexar sólo al primer informe)	73.8%
101	**3.1.2.11.3** Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF de acuerdo a lo exigido en la Resolución 1400 del 24 de febrero de 2020, modificada a través de las Resoluciones 8300 del 4 de noviembre de 2021 y la Resolución 3944 del 9 de agosto de 2022 y las que la modifiquen. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de apertura de una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La Asociación Profesionales de Colombia, cuenta con cuenta de ahorros donde se genera la transferencia y se cuenta con certificación bancaria.	Sin Observaciones	1. Certificación de cuenta bancaria vigente y expresa en la titularidad para el presente contrato. (está se debe anexar sólo al primer informe)	73.8%
102	**3.1.2.11.5** Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con los recursos de cofinanciación establecidos en el Manual Operativo vigente de la Modalidad Correspondiente.	Se revisa a nivel general el proceso y además mes a mes según lo solicitado se hace un seguimiento constante a través del diligenciamiento de formatos.	Sin Observaciones	1. Presupuesto	73.8%
103	**3.1.2.11.6.** Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Se realizará mensualmente la entrega de informes con los avances realizados mes a mes.	Sin Observaciones	Pendiente por aprobación del presupuesto	73.8%
104	**3.1.2.11.7** Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, cuando aplique, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	Se socializa con talento humano, por lo tanto no se hace ningún cobro adicional en la prestación del servicio eso frente a familias y talento humano.	Sin Observaciones	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales	73.8%
105	**3.1.2.11.8** Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	Se da cumplimiento a respectivos pagos con el fin de lograr procesos con claridad	Sin Observaciones	1. Copia de los recibos de servicios públicos pagados (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario) 2. Copia de las facturas de mantenimientos (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario)	73.8%
106	**3.1.2.11.9.** Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, cuando aplique, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF	Se da cumplimiento con esta obligación contractual	Sin Observaciones	1.Certificación de cuenta bancaria (En el caso de que se solicite cuenta bancaria para el manejo exclusivo de los recursos, está se debe anexar sólo al primer informe) 2. Certificación de libro fiscal al día (si la EAS cuenta con el mismo)	73.8%

107	**3.1.2.11.10** Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	No Aplica	0.0%
108	**3.1.2.11.11.** Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por las cuotas de participación para el servicio Hogares Comunitarios de Bienestar en todas sus formas	Se avanza con informe financiero	Sin Observaciones	1. Presupuesto	73.8%
109	**3.1.2.11.12.** Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	Se da cumplimiento de compras locales para el mes de julio	Sin Observaciones	1. Presupuesto	0.0%
110	**3.1.2.11.13** Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos para los desembolsos, de acuerdo con los términos y especificaciones establecidos por el ICBF para ello	Se avanza con informe financiero	Sin Observaciones	1. Presupuesto	0.0%
111	**3.1.2.11.14.** Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer día de atención y vinculación al Sistema de Información Cuéntame en el servicio y/o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecución del contrato y sus respectivas modificaciones. y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago	Al iniciar la prestación de servicio al mes de Febrero se organiza y se cuenta con póliza la cual aplica para los participantes que se encuentran inscritos en el programa, se hace proceso de socialización del protocolo de la póliza tanto a familias como talento humano.	Sin Observaciones	1. Soporte de afiliación a la póliza 2. Base de participantes Inscritos 3. Acta de socialización a familias	73.8%
112	**3.1.2.11.15.** Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	Se tiene claridad sobre obligación contractual.	Sin Observaciones	1. Presupuesto	73.8%
113	**3.1.2.11.16.** Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo	Mes a mes se va dando reporte de dicho proceso dentro del informe financiero	Sin Observaciones	1. Presupuesto 2. Copia de los recibos de servicios públicos pagados (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario) 3. Copia de las facturas de mantenimientos (este puede ser solicitado por el supervisor si considera necesario)	73.8%
114	**3.1.2.11.17.** Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Mes a mes se va dando reporte de dicho proceso dentro del informe financiero	Sin Observaciones	1. Presupuesto	73.8%
115	**3.1.2.11.18** Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión del contrato.	Mes a mes se va dando reporte de dicho proceso dentro del informe financiero	Sin Observaciones	Presupuesto, pendiente aprobación	73.8%
116	**3.1.2.11.19.** Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARÁGRAFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No aplica para el periodo reportado	Sin Observaciones	Presupuesto, pendiente aprobación	0.0%
4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
4.1.1. Eje de Calidad					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
117	**4.1.1.1.** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para Julio se avalan los perfiles faltantes contando con el 100% del talento humano	Sin observaciones	1.Acta de primer comité 2.Comites Aprobación hojas de vida	73.8%
118	**4.1.1.2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Para Julio no se cuenta con ingresos de talento humano nuevo	Sin observaciones	1.Acta de informe técnico 2. Actas de inducción (fase preparatoria)	73.8%
119	**4.1.1.3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Para este mes se realiza encuesta de satisfacción a los usuarios que participan en control social.	Sin observaciones	No aplica	0.0%
120	**4.1.1.4** Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	Se realiza control y verificación por parte del comité de Control Social	Sin observaciones	Acta de conformación	73.8%
121	**4.1.1.5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	No aplica para este periodo.	Sin observaciones	No aplica	0.0%
122	**4.1.1.6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	No aplica para este periodo.	Sin observaciones	No aplica	0.0%
123	**4.1.1.7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	Se cuenta con el protocolo de control de registros y documentos	Sin observaciones	Documentos de control	73.8%
4.1.2. Eje de seguridad de la información					
124	**4.1.2.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Para el cumplimiento de esta obligación. Para Julio se realiza el diligenciamiento del formato F4 ,comprometiéndose la EAS a la seguridad de la información.	Sin observaciones	Formato F4	73.8%

125	**4.1.2.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Para el cumplimiento de esta obligación. Para julio se realiza el diligenciamiento del formato F4 ,comprometiéndose la EAS a la seguridad de la información.	Sin observaciones	Formato F4	73.8%
126	**4.1.2.3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	Para Julio no se cuenta con ningún incidente de seguridad de la informaciòn.	Sin observaciones	No aplica	0.0%
127	**4.1.2.4** Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	No aplica para este periodo	Sin observaciones	No aplica	0.0%
		4.1.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.			
128	**4.1.3.1.** Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	Se cuenta con profesional encargado de los procesos de salud y seguridad en el trabajo	Sin observaciones	Formato de representante de salud y seguridad en el trabajo	73.8%
129	**4.1.3.2** Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	La entidad inicia la actualización del plan de seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	En proceso de actualización de la Base o matriz de Riesgos	73.8%
130	**4.1.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La entidad inicia la actualización del plan de seguridad y salud en el trabajo	Sin observaciones	Organización plan de trabajo desde los ejes del SIGE	73.8%
131	**4.1.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Para Julio en la UDS se dispone de elementos de protección personal para el desarrollo de sus actividades	Sin observaciones	Matriz de EPP	73.8%
132	**4.1.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Cada colaborador cuenta con su certificado medico ocupacional	Sin observaciones	1.Examenes médicos de salud ocupacional 2. Hojas de vida Talento Humano Estos documentos se encuentran bajo custodia del área Talento Humano	73.8%
133	**4.1.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	Se realizó en la actualización del plan de emergencia que ya fue socializado en la unidad de servicio	Sin observaciones	1.Plan de emergencias 2. conformación de brigadas	73.8%
		4.1.4. Eje ambiental			
134	**4.1.4.1.** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Para Julio en la UDS se busca mantener el cuidado medio ambiental y el buen uso de los recursos	Sin observaciones	Formato F33	73.8%
135	**4.1.4.2** Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	Se cuenta con los certificados de no zona de amenaza emitidos por secretaria de planeaciòn	Sin observaciones	Certificación de la secretaría de planeaciòn	73.8%
136	**4.1.4.3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	Se estipula el manejo y disposición de productos químicos dentro del plan de saneamiento básico según la normativa vigente,se tiene un lugar específico para el almacenamiento de los mismos.	Sin observaciones	actualización Plan de saneamiento básico	73.8%
137	**4.1.4.4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato.	Dentro de la modalidad no se manejan residuos especiales o peligrosos, no aplica para la misma.	Sin observaciones	Formato F 35	73.8%
138	**4.1.4.5** Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	Se diseñó y construyó el plan de saneamiento básico por grupo territorial y capacitar al talento humano en el mismo.	Sin observaciones	actualización Plan de saneamiento básico Acta de formación a talento humano en plan de saneamiento básico.	73.8%
139	**4.1.4.6** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	Se realizan por parte del componente de salud y nutrición la sensibilización frente al manejo de empaques amigables con el medio ambiente	Sin observaciones	Formato F34	73.8%
140	**4.1.4.7** Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	La modalidad tiene por uso del distrito el sistema de tratamiento de aguas residuales	Sin observaciones	Formato F38	73.8%

Observaciones:

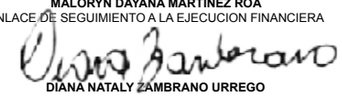
ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**



ALEJANDRA RODRIGUEZ SALINAS
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA



MALORYN DAYANA MARTINEZ ROA
ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA



DIANA NATALY ZAMBRANO URREGO
PROFESIONAL NUTRICIONISTA



DIANA MARCELA SANTOS PARRA

Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Macroproceso Gestión para la Atención Integral a la Primera Infancia
FORMATO XX. INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 11007002025	**Cupos: 196**	**Servicio que presta:** **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL**
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 08/02/2025		**Período reportado: 1/07/2025 al 31/07/2025**
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): **ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA**		**Nombre del Representante Legal de la (EAS):** **ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE**
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): BOSA**
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): DIANA MARCELA SANTOS PARRA		

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Total de cupos contratados	196	100%	
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	196	100%	
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	No aplica para la modalidad institucional CDI
Usuarios nuevos en el periodo	11	6%	
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	196	100%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	0	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS

ASPECTO A EVALUAR	NÚMERO	% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS	ALERTAS Y OBSERVACIONES
Niñas y niños que se retiraron durante el período	11	6%	

Mujeres gestantes que se retiraron durante el período		0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período		11	6%	Para Julio en el CDI Ángel Guardián ingresaron 9 participantes
Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		196	100%	Para Julio se tienen cargados 196 niños y niñas de acuerdo con la Guía operativa para la vigencia
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTÍA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	0	1	1%	Para el mes de Julio, se observa que uno de los niños que ingresó cuenta con su acta de nacido vivo y no con el documento de registro civil, por lo que se realiza seguimiento y orientación a la madre del proceso que debe realizar, la cual indica ya encontrarse en proceso de solicitud del registro. Además, de no contar con afiliación a eps por no contar con su documentación, por lo tanto, se realiza acta de compromiso de documentación a la madre del niño. Así mismo, para el mes de julio se apoya en la orientación a las familias migrantes (5) que no se han regularizado por lo que sus hijos están sin afiliación a salud. De igual forma se realizó sensibilización a las familias sobre la garantía del derecho a la salud de sus hijos e hijas, y se han estado recibiendo los documentos respectivos en la actualización de la valoración integral. De igual forma lo referente a las vacunas al día. Se ha venido haciendo seguimiento a los compromisos que firmaron las familias para la gestión con las eps sobre la solicitud de las citas pertinentes para garantizar el acceso a la salud de cada niño y niña del CDI. Otra de las acciones que se ha venido realizando es la articulación con la subred para la canalización de los niños que están pendientes de la documentación médica y así garantizar el derecho a la salud.
Niñas y niños sin afiliación a salud	7	6	3%	
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	127	83	42%	
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	29	7	4%	
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	Para Julio no se cuentan con casos de malnutrición identificados
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las	Desnutrición	0	0	Para Julio no se han realizado reportes o activación de ruta en salud por casos

Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Sobrepeso u Obesidad	0	0	Para este mes no se han realizado reportes o activación de ruta en salud por casos de desnutrición, se realiza seguimiento a los casos de riesgo de DNT
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional (Reportar trimestralmente)	Desnutrición Aguda	0	0%	En el mes de Julio no se identifican casos de desnutrición aguda, se encuentran activos 7 niños y niñas con riesgo de desnutrición aguda, al no contar con esta descripción en los indicadores se enumeran en el indicador "desnutrición global" se continúa el seguimiento a estos casos. Se encuentran 4 casos de sobrepeso y 1 de obesidad.
	Desnutrición Crónica	0	0%	
	Desnutrición Global	7	4%	
	Normal o eutrófico	184	94%	
	Sobrepeso	4	2%	
	Obesidad I	1	1%	
	Obesidad II	0	0%	
	Obesidad III	0	0%	
TOTALES		**196**	100.0%	
Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos		No aplica para el mes de vigencia		
SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NÚMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Para Julio no se observan casos de maltrato que deban ser notificados desde la unidad del servicio.
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

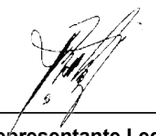
Para Julio en los escenarios interactivos se ha trabajado con los niños y niñas participantes mediante actividades que van de la mano con los principios de la organización, las actividades rectoras, las inteligencias múltiples y los lenguajes de amor.
En el mes se realizan actividades como: El fortalecimiento de vínculos de amistad y convivencia por medio de actividades lúdicas permitiéndoles “Ser como niños”. También se realizó el fortalecimiento de su cuidado e higiene personal afianzando los hábitos de en relación al baño diario y el cepillado de dientes. De igual forma trabajaron destrezas corporales mediante el baile al igual se trabaja en algunos niveles se desarrollan experiencias pedagógicas relacionadas a la exploración del medio y desarrollo de los sentidos.
Por otra parte con las familias se dialogo la importancia de la comunicación con sus hijos, la corresponsabilidad en el cuidado físico y mental, la necesidad de continuar con hábitos de higiene para la convivencia en comunidad y se les compartió frente a los lenguajes del amor para los niños y niñas.
De igual forma se trabajó lo relacionado con el tiempo en familia, vínculos afectivos y desarrollo de espacios divertidos en casa.

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	67	5	Para el mes de Julio , se realiza la quinta jornada de formación a padres y/o cuidadores de acuerdo al plan de trabajo donde se habló de los siguientes temas: 1.Prácticas relacionadas con la selectividad alimentaria durante la primera infancia, las posturas adecuadas para la lactancia materna. 2.Método de enfoque diferencial, promoviendo la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	6	6	125	En el mes de julio: se realiza 6 visitas de criterio de focalización para los niños y niñas que ingresaron durante el mes donde se conoció sus dinámicas familiares.

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollar las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente Pedagógico	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
	Componente de Salud y Nutrición	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
	Componente de ambientes educativos y protectores	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
	Componente de familia, comunidad y redes	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
	Componente administrativo y de gestión	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
	Componente de talento humano	Desde el componente no se evidencian dificultades para el mes a reportar
7. INFORME DEL TALENTO HUMANO		

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0		
Agentes educativos o maestros	10	0		
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0		
Profesionales de Nutrición	1	0		
Auxiliares Pedagógicos	4	0		
Gestoras de Alimentos	4	0		
Auxiliares de Servicios Generales	3	0		
Auxiliares Administrativos	1	0		
Otros (especificar cuáles)	0	0		
Total	**25**	**0**	**0**	
	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS**	**N° TOTAL DE ASISTENTES**	**BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD**
Procesos de formación con agentes educativos	8	8	25	Para Julio del 2025 se realizan espacios fortalecimiento al talento humano desarrollando los siguientes procesos: 1. Espacio de fortalecimiento pedagógico y diseño de microproyectos y los aportes para el proyecto pedagógico del CDI Ángel Guardián 2. Se realiza cualificación talento humano: 1. Selectividad alimentaria. 2. Lactancia Materna: Posturas para amamantar. De igual manera se cualifica en las rutas de atención en salud y desde el acompañamiento psicosocial 3.Enfoque diferencial talento humano. 4. Desarrollo de seguimiento al desarrollo. 5. PSB y BPM desde el área de salud y nutrición 6. Fortalecimiento desde el SIGE de ICBF. 7. Capacitación gestión documental 8. Como estrategia en el fortalecimiento pedagógico se realizan cada 15 días con el equipo clubs de lectura en temas relacionados con la primera infancia, abordando este mes la disciplina positiva y los procesos de autonomía.
8. OBSERVACIONES GENERALES				
Se realiza un proceso de atención integral a los 196 niños y niñas participantes así:				

1. Se presta atención de manera presencial a 196 niños y niñas durante una jornada de Lunes a Viernes por espacio de 8 horas en la infraestructura aprobada por el Centro Zonal Bosa.

ANEXOS	
ANA ROCÍO QUIROZ MANRIQUE	
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
 **ALEJANDRA RODRIGUEZ SALINAS** ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA  **MALORYN DAYANA MARTINEZ ROA** ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION FINANCIERA  **DIANA NATALY ZAMBRANO URREGO** PROFESIONAL NUTRICIONISTA	 **DIANA MARCELA SANTOS PARRA**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**
Notas: **1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación**	

YO, ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 52.339.600 EXPEDIDA EN BOGOTÁ,
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 830107985-1

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de JULIO no se atendieron casos con discapacidad de acuerdo con los participantes activos en la Unidad de Servicio CDI Ángel Guardian del Contrato N.º **11007002025** de 8 de febrero de 2025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma los días 31 de JULIO de 2025

Ana Rocio Quiroz Manrique
C.C. 52.339.600 de Bogotá

YO, ANA ROCIO QUIROZ MANRIQUE IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CUIDADANÍA 52.339.600 EXPEDIDA EN BOGOTÁ,
COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA IDENTIFICADA CON NIT 830107985-1

CERTIFICO QUE

Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de JULIO no se atendieron casos con discapacidad de acuerdo con los participantes activos en la Unidad de Servicio CDI Ángel Guardian del Contrato N.º **11007002025** de 8 de febrero de 2025 suscrito con la Regional Bogotá del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

En constancia de ello se firma los días 31 de JULIO de 2025

Ana Roció Quiroz Manrique
C.C. 52.339.600 de Bogotá

CONTRATO _11007002025	
ACTA No 5__2025	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ

ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA

NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN 2025			
Hora:	**10:00 am**	**Fecha:**	**21 de julio del 2025**
Dependencia que Convoca:	CDI ANGEL GUARDIAN		
Procesos	Componente Familia, comunidad y redes.		
Objetivo:	Dar a conocer los casos de desplazamiento para el mes de Julio.		

Para el mes de Julio queremos dar a conocer tres casos validados con la documentación pertinente los cuales hacen referencia a los siguientes niños Isabella Gutierrez Delgado con RC 1141373805, Juliana Michell Sossa Cervantes con RC 1084069952, Miguerly Andrea Gamarra con RC 1194982755 y Laurel Sofia Peluffo 1233521983 las cuales, pertenecen en el Registro único de víctimas (RUV) declaración de las personas consideradas víctimas del conflicto armado en Colombia. Siendo las únicas participantes a la fecha reportadas por

Lo anterior se pone en conocimiento para los fines pertinentes.

Representante legal
Ana Rodio Quiroz

Coordinadora CDI Ángel
Guardián Lizeth Katerinne López

CONTRATO _11007002025	
ACTA No _3_2025	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN No. 3 /2025			
Hora:	**12:00PM**	**Fecha:**	**03 JULIO DEL 2025**
Dependencia que Convoca:	Componente, familia, comunidad y redes		
Proceso:	Divulgación de servicios del CDI Ángel Guardián.		
Objetivo:	Promover la divulgación y focalización de los servicios del CDI Ángel Guardián, con el fin de garantizar el acceso oportuno de niños y niñas entre los 2 y 4 años a una atención integral en educación inicial, a través de estrategias comunitarias y canales de comunicación que permitan informar, sensibilizar y vincular a las familias priorizadas de la comunidad.		

La presente acta tiene como finalidad dejar constancia del proceso de divulgación realizado desde el CDI Ángel Guardián. En ese sentido, con el objetivo de garantizar el acceso a una educación inicial de calidad, se ha puesto en marcha una estrategia de divulgación para dar a conocer los servicios que ofrece nuestro programa de jardín infantil dirigido a niños y niñas entre los 2 y 4 años de edad. Para ello, se han realizado diferentes acciones como lo son las siguientes:

1. Entrega de volantes puerta a puerta por las casas de los barrios aledaños como bosa santa fe, cañaveralito, porvenir, el corzo entre otros.
2. Publicación de fiches en puntos estratégicos de la comunidad como lo son los postes de cuadras, parques y colegios.
3. Publicaciones en redes sociales.

En ese sentido, se busca informar a las familias sobre los beneficios del programa. Entre los

servicios que se brindan se incluyen: atención pedagógica integral, acompañamiento nutricional y psicosocial, además de brindar una alimentación balanceada durante la jornada.

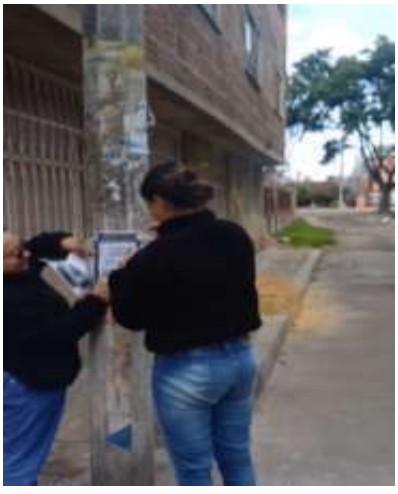
Estas estrategias no solo tienen como propósito informar, sino también motivar a las familias a vincular a sus hijos al jardín, reconociendo la importancia de esta etapa en el desarrollo infantil. Donde, invitamos a la comunidad a acercarse para conocer nuestras instalaciones y realizar el proceso de inscripción. Para así, trabajar en con junto por el bienestar y el desarrollo pleno de los niños y niñas, garantizando su derecho a una educación inicial digna y amorosa.

ANEXO









ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 3 /2025

Hora:	12:00PM	Jornada: Focalización	Fecha: 3 Julio 2025	Objetivo: PROMOVER LA DIVULGACIÓN Y FOCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL CDI.

Nombre	Cargo/Dependencia	Entidad	Firma
Laura Catalina Duque	Agente educativa	Angel Guardian	Lcatalinad
Liliana Ramos T.	Apoyo Pedagógico	Angel Guardian	
Yeimmy Andrea Arenas	Agente Educativa	Ángel Guardian	Andrea Arenas
PAOLA GERALDYNE CAMARGO	PSICOSOCIAL	ÁNGEL GUARDIAN	

CS Escaneado con CamScanner

CONTRATO 11/00700/2025 **ACTA No** 6_2025	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ 2025			
Hora:	**1:00 pm**	**Fecha:**	**24 de Julio del 2025**
Dependencia que Convoca:	Componente familia, comunidad y redes.		
Proceso:	Articulación institucional entre el equipo psicosocial – Subred, Comité del Buen trato, Ideartes, Gestor IDRD		
Objetivo:	Establecimiento de redes de apoyo con diversas entidades con el fin de fortalecer diversos procesos en los niños, niñas y población participante dentro del desarrollo integral de los mismos.		

AGENDA

- Articulación institución entre el equipo psicosocial del CDI Ángel Guardián — Subred, Comité del Buen trato, Ideartes, Gestor IDRD
- Correo y/o comunicación vía WhatsApp
- Soporte de evidencias de las articulaciones realizadas.
- Despedida.

DESARROLLO

El equipo psicosocial del CDI Ángel Guardián para el mes de Julio del 2025 se sigue trabajando sobre las articulaciones para el CDI, generando acciones para la identificación de estrategias y escenarios que promuevan la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia y la formación para el talento humano con el fin de fortalecer vínculos y generar de este modo un ambiente laboral más apropiado para el desarrollo de las funciones. Por lo que, para este mes se realizó articulación con cuatro entidades desde diferentes enfoques con el fin de garantizar el acceso a los servicios que brindan los cuales fueron; Subred, Comité de buen trato, Ideartes y Gestor IDRD, en ese sentido se describe el proceso de la siguiente manera:

1. Desde la SUBRED, se realizó gestión donde se entablo comunicación vía WhatsApp generando articulación para dar respuesta a los niños y niñas que hacen falta por certificados médicos, en ese sentido se realizara canalización de los niños pendientes para que sean remitidos a las EPS y así asignarles citas médicas, esto dando cumplimiento y garantía al derecho a la salud.

2. Para el mes de Julio, se asiste a la tercera reunión del Comité del Buen trato y el Comité operativo con el fin de obtener estrategias que puedan aportan en el desarrollo de los niños y las familias. Es importante mencionar, que la articulación con la SUBRED se dio por medio de la participación de estos espacios.

3.Por otro lado, queda radicada la carta con IDEARTES para generar actividades con los niños y niñas del CDI esto con el fin de fortaleces su desarrollo y generar espacios de diversión y aprendizaje.

4.Por último, se genera gestión para articulación con el IDRD para trabajar con el equipo de talento humano donde se logra comunicación vía WhatsApp, la cual se espera llevar acabo en los próximos meses, ya que por agenda no se logró en el mes de julio.

Es importante mencionar que dichas estrategias están siendo implementadas con los usuarios como respuesta ante las necesidades evidenciadas en los mismos, finalmente cabe resaltar que los objetivos de los procesos de formación se generan con el fin de fortalecer al talento humano y las familias dentro de la ejecución de contrato.

CONCLUSIONES

- Los procesos de articulación con diferentes instituciones permiten promover espacios protectores, estimulantes, afectivos que accede a construir tejido social en la comunidad del CDI Ángel Guardián, estos espacios permiten el fortalecimiento de las capacidades de las familias, los cuidadores y los niños y niñas.

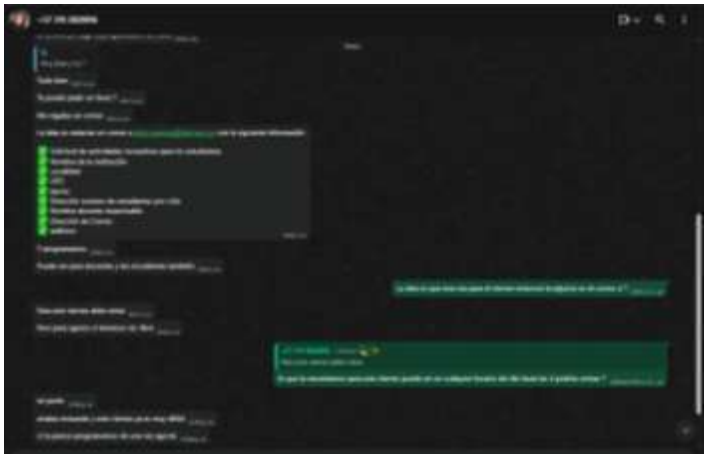
- Permitir que otras entidades institucionales intervengan y se articulen con el equipo psicosocial del CDI Ángel Guardián, genera participación y compromiso de los padres y cuidadores.

- Estos procesos permiten generar una mayor conexión con los ámbitos sociales que permiten establecer mayor adaptabilidad al medio al igual que establecer mayor creatividad dentro del desarrollo integral de los niños y niñas pertenecientes al CDI Ángel Guardián

ANEXOS

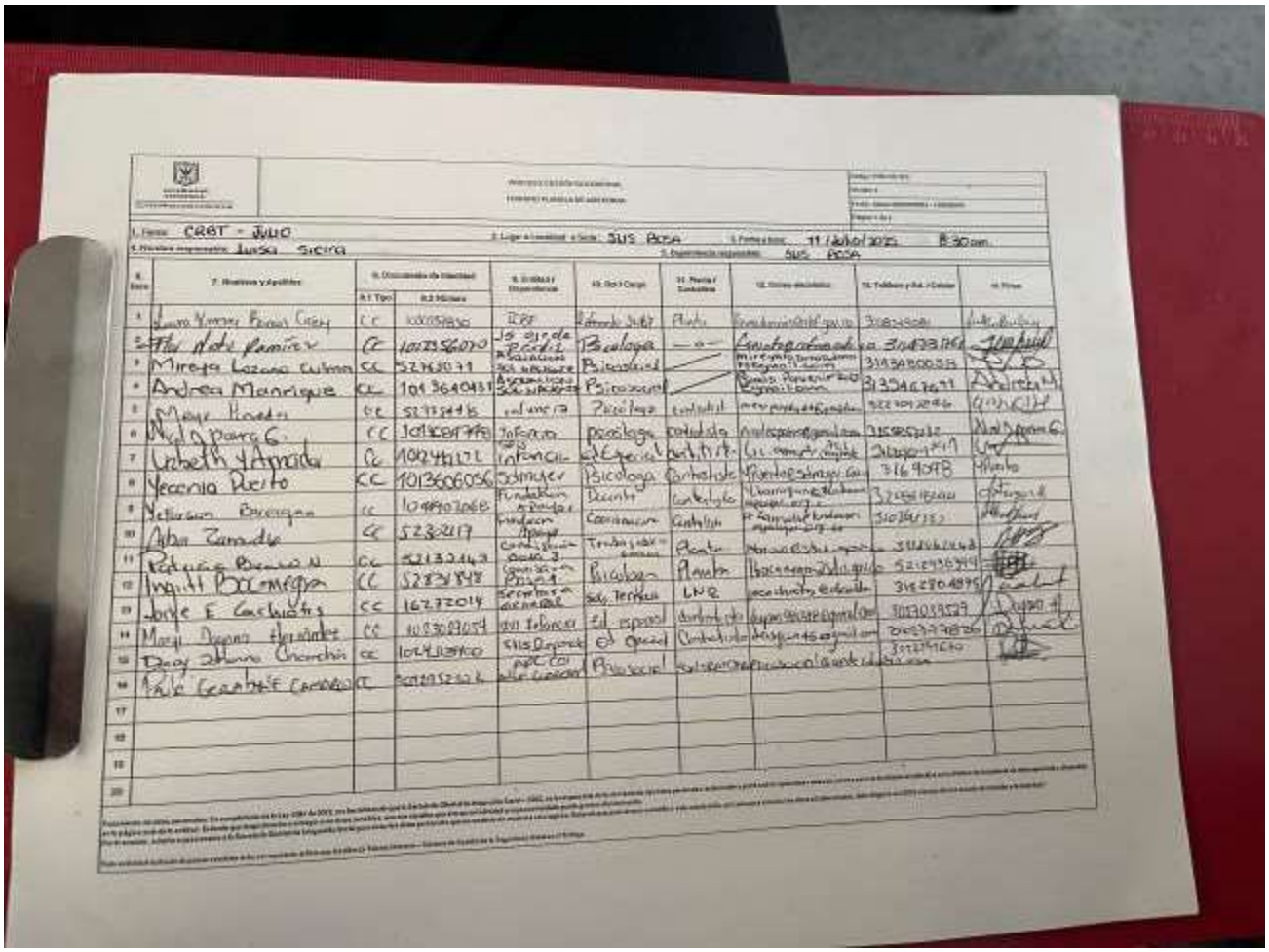












Realizado por
Psicosocial

CONTRATO _11007002025	
ACTA No _5_2025	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ
ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN No. 5 /2025			
Hora:	**8:00 am**	**Fecha:**	**10 de julio**
Dependencia que Convoca:	Componente Salud y Nutrición / Componente Familia, Comunidad y Redes		
Proceso:	Formación a Familias		
Objetivo:	*Fortalecer las capacidades de los padres de familia en relación con el acompañamiento nutricional de sus hijos durante la primera infancia, promoviendo la identificación temprana de comportamientos alimentarios selectivos y posibles signos de trastornos alimentarios, así como estrategias prácticas para su implementación desde casa al igual que en el CDI Ángel Guardián. *Fortalecer los conocimientos de los padres y cuidadores sobre la lactancia materna, destacando su importancia en el vínculo afectivo y el desarrollo saludable del bebé. Se busca identificar y practicar las diferentes posturas de lactancia, reconociendo su utilidad según la comodidad de la madre y las necesidades del bebé. * Brindar herramientas para la implementación del enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad		

AGENDA

1. Bienvenida y presentación del objetivo de la jornada.
2. Selectividad alimentaria.
3. Lactancia materna - posturas para amamantar (Ejercicio práctico).
4. Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF (Actividad de escritura y reflexión).
5. Proceso tránsito armónico.
6. Presentación talento humano arreglos locativos.
7. Varios.

DESARROLLO REUNION

1. Se da inicio al espacio de formación dirigido a las familias dando la bienvenida y describiendo las temáticas que se van a abordar a lo largo del taller.
2. Para iniciar desde El Componente de Salud y nutrición se brinda información sobre las diferencias entre selectividad alimentaria y trastornos alimentarios con el fin de que los padres de familia reconozcan e identifiquen las diferencias entre estos recordando que durante la etapa de la primera infancia la mayoría de los niños comen pocos alimentos y aunque esto suele ser transitorio y forma parte del desarrollo normal, algunas señales comunes que alertan la selectividad alimentaria pueden ser el rechazo a ciertos sabores, colores o texturas; preferencia por alimentos muy específicos como el arroz blanco o las galletas.

 Durante la formación se presentan algunos consejos útiles para afrontar estas complicaciones durante la alimentación de los niños y las niñas como: ofrecer variedad de alimentos sin forzar, permitir que el niño explore olores y texturas, involucrar a los niños en la preparación de la comida, repetir la exposición a nuevos alimentos varias veces y mantener una comunicación constante con el CDI Ángel Guardián frente a cambios en los patrones alimentarios.

 Se menciona la importancia de reconocer e identificar algunas conductas que limitan seriamente la salud o el bienestar de los niños y que requieren una atención y un seguimiento por parte de la EPS puesto que podría tratarse de un Trastorno de Evitación/Restricción de la Ingesta de Alimentos; tales como el rechazo persistente a grupos completos de alimentos, miedo o ansiedad intensa frente a la comida, falta de interés total por comer, pérdida de peso o estancamiento en el crecimiento., dependencia de suplementos nutricionales, evita comer incluso cuando tiene hambre, episodios traumáticos asociados a comer (como atragantarse).

 Se ofrecen algunas recomendaciones en caso de presentar este tipo de conducta como: consultar con un pediatra o nutricionista, realizar una evaluación psicológica si hay signos de ansiedad o rechazo severo, evitar culpar o forzar al niño.

 Para concluir, se invita a una reflexión reiterando la importancia de entender la diferencia entre una etapa esperada de selectividad y un trastorno alimentario siendo esto clave para brindar un apoyo oportuno y amoroso.

3. En un segundo momento se fortalecen los conocimientos de los padres y cuidadores sobre la lactancia materna, destacando su importancia en el vínculo afectivo y el desarrollo saludable del bebé. A través de un ejercicio práctico se busca identificar y poner en práctica las diferentes posturas en la lactancia materna, reconociendo su utilidad según la comodidad de la madre y las necesidades del bebé. Se dan a conocer las posturas más recomendadas como:

 - Posición de cuna.
 - Posición acostada.
 - Posición sentada.
 - Posición de balón de rugby.
 - Posición vertical o caballito.
 - Posición Biológica.

 Se realizaron demostraciones con muñecos y se resolvieron dudas sobre comodidad, agarre correcto y prevención de dolor en el pecho y otras complicaciones durante la lactancia materna.

4. Desde el Componente de Familia, Redes y Comunidad se presenta el tema a trabajar denominado Modelo de enfoque diferencial de derechos ICBF (MEDD) (enfoque de género, roles y estereotipos). Para este tema se proyectó una presentación donde se les explico que es el modelo y cómo funciona, los propósitos que tiene y por qué se implementa en los programas de ICBF.

 Además de esto se les compartió las categorías de análisis que tiene el modelo donde se les explico en que consistían, sus características, estrategias y demás ítems que hacen parte de esta con la finalidad de que pudieran conocer cómo se lleva a cabo los procesos de enfoque diferencial dentro del CDI pues se cuenta con población de estas categorías y como desde el equipo de talento humano e construyen plan de trabajo teniendo en cuenta el modelo de enfoque diferencial.

 En ese sentido, se realizó una actividad de escritura donde se logró que los padres de familia escribieran estrategias para generar inclusión teniendo en cuenta los diferentes tipos de categorías de análisis y se realizó una reflexión breve sobre el propósito de este, el cual es reconocer, respetar y tener empatía con las diferentes poblaciones donde se respete, se escuche y se comprenda al otro sin importar su edad, género, color, discapacidad, cultura entre otras.

5. Desde el CDI Àngel Guardián se viene desarrollando un acompañamiento especial para los niños y niñas que están próximos a egresar del CDI y que van a iniciar su etapa escolar. Se está trabajando activamente en el proceso de tránsito armónico hacia el colegio, brindando apoyo emocional, pedagógico y social a los niños en esta etapa tan importante. Además, se recuerda a los padres de familia la importancia de ir revisando y definiendo en qué institución educativa desean matricular a sus hijos, para garantizar una transición oportuna y adecuada.

6. Se realiza la presentación del personal encargado de garantizar los arreglos locativos según las necesidades propias del CDI; esto permite que las familias puedan identificarlos fácilmente aclarando que todos los arreglos locativos se llevan a cabo en horarios diferentes a la jornada de prestación del servicio a los niños y niñas, garantizando que no exista contacto directo entre el personal de mantenimiento y los niños.

7. Por ultimo, se recuerda a las familias la importancia de cumplir con los compromisos establecidos con relación al bienestar de los niños, lo cual incluye la entrega del soporte de valoración integral (crecimiento y desarrollo, tamizaje visual y auditivo, valoración odontológica, la aplicación oportuna de vacunas según la edad, el seguimiento a las recomendaciones de higiene como baño diario, limpieza de uñas, prevención de pediculosis, la presentación de soportes médicos en caso de incapacidad médica así como la garantía de cuidados adecuados en el hogar cuando presenten algún tipo de sintomatología.











COMPROMISOS

1. Entregar de manera oportuna los soporte de la valoración integral realizada por la EPS conforme a los compromisos pactados con cada agente educativa.
2. Garantizar que las vacunas estén al día, según la edad del niño o niña.
3. Seguir las recomendaciones de higiene brindadas.
4. Presentar los soportes de incapacidad en caso de inasistencias, asegurando también que los cuidados requeridos se mantengan adecuadamente en casa.
5. Seguir fortaleciendo la asistencia de todos los padres del CDI para el aporte de estrategias y herramientas en el desarrollo de los niños y las familias.

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025					
Hora	8:00 AM	**Jornada:** Formación a Familias	**Fecha:** 10 de Julio 2025	**Contrato: 11007002025**	
Nombre			**Unidad**	**Cargo**	**Firma**
Andrea Contreras			CDI Ángel Guardián	APC- Nutricionista	
Paula Geraldyne Camargo			CDI Ángel Guardián	Psicosocial	

CONTRATO: 1100-705-2025
ACTA No 5
FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 Am - 12:00 Pm	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia Julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI, EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA ALIMENTACIÓN, POSTURAS EN LA LACTANCIA MATERNA Y EL INICIO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE PROPORCIONANDO EL ESPACIO DE PADRES Y CUIDADORES.		

CAMINADORES A

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	YIRETH SAMARA BENAVIDES ECHEVERRY	
2	JAEL ADHARA CHOCONTA GUTIERREZ	
3	MELANNY TALIA GAMERO TIQUE	Lorena Tique Z.
4	ANTONELLA RUIZ ROJAS	Alexica julieth Rojas
5	MATEO IGNACIO GONZALEZ SISA	
6	HEIDY JULIANA GUEPENDO FERREIRA	
7	DARIANA LISNETH GUTIERREZ VASQUEZ	
8	MARIA JOSE LOPEZ CAMPOS	Flor Maldonado C.C 20044637
9	LIAM SANTIAGO MARTINEZ MOLINA	
10	AARON JACOBO MORENO RODRIGUEZ	
11	GABRIELA MUÑOZ JARABA	
12	ALAN JOEL SILVA BATA	patricia Bata Arroa
13	LIAM SAMUEL PINILLA GRANADOS	
14	ALICE SAMARA POVEDA VEGA	
15	ALEJANDRO PRIETO PERAFAN	
16	YESIT DEL CARMEN PUCHE PERDOMO	
17	ALISSON CRISTAL PULIDO RINCON	Nicoll Pulido
18	JOSEPH ESTEBAN RUEDA RAMIREZ	
19	DAHIAN SAMARA VENTURA NEIRA	
20	EYTHAN SANTIAGO SILVA BETANCUR	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-1002025	
ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00AM - 12:00 PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia Julio		
Objetivo	FORTALECER EL PROCESO FORMATIVO Y CUIDADOSO DEL CDI EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN PERSONALIZADA CON LA ALIMENTACIÓN PUJANTE EN LA PRIMERA INFANCIA Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL PROMOVIENDO EL DESARROLLO DE HABILIDAD Y ESTILOS DE VIDA		

CAMINADORES B

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	HANNAH VICTORIA ANGEL ARROYO	Evelin Cabezas
2	DOMINICK ISAAC ANZOLA TAUTIVA	
3	ALAN THOMAS CABEZAS SALAZAR	Eva Cabezas
4	EYLIIN LUCIANA CALDERON GUZMAN	Andrea
5	EIMY SALOME CORTES CARDENAS	Yurany C.
6	EMYLIN SAMARA CUCHIMBA ACUÑA	
7	ZOE AYSEL GONZALEZ GONZALEZ	
8	ABDIEL SANTIAGO GUTIERREZ MERCADO	
9	JHOAN EMILIANO JARAMILLO ROJAS	
10	JANNORY ZEINETH MORA RINCON	
11	DYLAN SAMUEL MORALES MONRROY	
12	CARMEN VICTORIA MORALES PEREZ	
13	JUNEIDYS SOFIA NIÑO LOPEZ	
14	LAUREL SOFIA PELUFFO MENDEZ	DANFE/A MEJÍA
15	ALAN SANTIAGO RIVERA CARVAJAL	Nuflu Cel.
16	THIAGO ROBAYO RAMIREZ	Alejandra Ramirez Rojas
17	THIAGO JOSE RUIZ CAPERA	
18	EMMANUEL RUIZ BARRAGAN	
19	CLAUDIA MILENA SALCEDO BERMUDEZ	
20	DAVID MATEO VANEGAS RIOLA	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-700 2025
ACTA No 5
FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:		Fecha:	10/7/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA SELECTIVIDAD ALIMENTARIA, POSTURA EN LA LACTANCIA MATERNA Y EL MEJOR DE ESTADO NUTRICIONAL PROMOVIENDO EL ENTORNO DE AFECTO.		

CAMINADORES C

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	SHESIA GABRIELA BELTRAN POLANCO	Camila Polanco M.
2	GRECIA CANGREJO MEDINA	
3	JERICK SANTIAGO CASTAÑEDA HINCAPIE	Carol Castañeda.
4	ADALETH MAITE COCA CUENCA	
5	ALANNA ISABELL GAITAN ENCINALES	
6	MIA CELESTE GARCIA CARO	
7	EMILETH SOFIA SARABIA MEJIA	
8	HEIMY VALENTINA MONTEALEGRE CASTILLO	Maria Alejandra C.V
9	SARA LUCIANA MARTINEZ TORRES	
10	ANNY LUCIANA MAYORGA MEZA	Erika Meza Paez
11	THIAGO EMMANUEL MAHECHA MUNEVAR	Maritza Munevar
12	GABRIELA MORENO RODRIGUEZ	
13	IMARA YICETH MUÑOZ RINCON	
14	MATIAS MUÑOZ SUAREZ	Maria Suarez
15	ANGEL DAVID ARIZA GARCIA	
16	DEYERLIN MILENA OLIVERA ARIAS	Desireth arias
17	EMILY SALOME ALBINO CUPITRA	Luisa CUPITRA Y ATE
18	SMITH DAVID TORRES CELIS	
19	CIELO NAHIA TRUJILLO MONTAÑA	
20	JEREMY ALEJANDRO LINARES VILORIA	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100 700 2025
ACTA No 5
FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM - 12:00 PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES/MADRES Y CUIDADORES DEL CDI EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA SELECTIVIDAD ALIMENTARIA, POSTURAS EN LA LACTANCIA MATERNA Y EL METODO DE BIBERON, RECONOCIMIENTO EL ENFOQUE DE DERECHOS.		

CORREDORES A

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	MIA ISABELLA GUADAMA MIQUILENA	S. Guadama
2	SAMUEL ALEXANDER AMADOR GUARNIZO	
3	ABRIL MICHELL BELEÑO MOLINA	Yanins Hoyo.
4	EVELYN ALEJANDRA GARCIA VARGAS	
5	HANNA SOFIA MONCADA SILVA	
6	ALAN SANTIAGO GONZALEZ SOLIS	
7	JERONIMO GUZMAN JULIO	Yeiner Ximena julio
8	THOMAS ARIZA JUEZ	M Leonor Juez G
9	JERONIMO DAVID JIMENEZ SANCHEZ	
10	MARTIN ANDRES LEON MORENO	
11	HAANAH KADMIEL LOPEZ GIL	Sandra Gil
12	JUAN DIEGO MATEUS ACUÑA	
13	EMILY MARIANA ANGARITA MARTINEZ	
14	JEREMY MATIAS MONTERO CABALLERO	
15	LIAN MATIAS MURCIA ROJAS	
16	ERICK MATHIAS PAEZ GOMEZ	
17	EMANUEL FELIPE RAMIREZ JIMENEZ	
18	BRIANNA AHINOA SUAREZ ROMERO	
19	EMYLI DANIELA VARGAS OLARTE	Yessica olarte
20	ALAN ANDRES VILLARREAL SARAVIA	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-700 2025	
ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM - 12:00 PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI EL CUIDADO(GUIA) Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA ALIMENTACION SALUDABLE EN LA PRIMERA INFANCIA Y EL MANEJO DE ALTERACIONES RECONOCIENDO EL ENFOQUE DE DERECHOS.		

CORREDORES B

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	VIOLETT SOFIA ACUÑA ATEHORTUA	
2	MAITE SOFIA BELLO ARIAS	
3	EMILY VALENTINA BLANCO MENDOZA	Yenifer Blanco M
4	ERICK SMITH CANO CARRILLO	
5	JOSELIN DAYANA GARCIA ESCORCIA	
6	JEYSSON JERAY GONZALEZ ALVAREZ	
7	DANIELA SAMANTHA LAGUNA AVILA	
8	SALOME MERCADO MARCANO	Dalce Marcano.
9	ANGELA ISABELA MIRANDA FANDIÑO	Sadi Fandiño
10	ISAAC ANDRES NORIEGA BRITO	
11	ELIAN DAVID PAREJO MAESTRE	
12	ADRIAN GAEL PARRA MONSALVE	
13	LIAN SANTIAGO QUINTERO BOHORQUEZ	
14	CAMILA ALEJANDRA RODRIGUEZ RAMOS	
15	CHRISTOPHER RODRIGUEZ ROA	
16	LIHAN MATEO ROJAS TORRES	
17	IAN MATIAS SOLER ROJAS	
18	GEMMA VALENTINA TRUJILLO RONDON	Genny Rondón
19	ANGEL DAVID VERA HERNANDEZ	
20	EMANUEL VIDES PALACIO	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 11700-7002025
ACTA No 5
FOLIOS

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM - 12:00 PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA SELECTIVIDAD ALIMENTARIA APOYADAS EN LA LACTANCIA MATERNA Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL PROMOVIENDO EL ENFOQUE DE DERECHOS.		

CORREDORES C

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	PABLO EMILIO ALVARELLOS	
2	EMMANUEL DAVID ANGARITA OSPINO	Shanth Cuette Ospino
3	ISNEIDER ZADHIEL VILLALOBOS LOPEZ	
4	EMILY LOUWREMN ARDILA PESCA	
5	THIAGO ANDRES ARIAS	
6	LUCIANA BARRERA MOLINA	
7	NASYA SALOME FONSECA ORTIZ	Norma Ortiz D.
8	KERVIN JOSE GONZALEZ VILLALOBOS	
9	ALEIKER DAVID ROJANO GONZALEZ	
10	MIA ISABELLA LOPEZ ARENAS	
11	EMILY LUCIANA MORA BARRAGAN	
12	ANA MARIA MORALES PEREZ	
13	MIA SALOME VARGAS RIVERO	
14	DANIEL JOSE PALENCIA CHARRY	
15	GERONIMO PAREJA RIVAS	
16	AYLIN MAITE PESCA VELANDIA	
17	IAN EMMANUEL RAMIREZ SANCHEZ	
18	RENATA LUCIA SALAZAR MAGALLANES	
19	EITHAN ELIAS TAVERA RODRIGUEZ	
20	YULIAN EDUARDO VERGEL MENDOZA	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-700 2025	
ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN

ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA

NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM - 12:00PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN LOS PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI, EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS ADECUADAS CON LA SELECTIVIDAD ALIMENTARIA, POSTURAL EN LA HORA DEL MEDIO DE ENFOQUE DIFERENCIAL PROMOVIENDO EL ENFOQUE DE DERECHOS.		

CORREDORES D

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	SAMANTHA BECERRA TIRADO	
2	NAOMY DATISHA BUSTOS RIVAS	Claudia Ballesteros.
3	EMMA SOFIA HENAO LUGO	
4	ALISSON DAYANA FLOREZ MANCIPE	Daniela Mancipe Molina
5	AARON STIVEN LOPEZ VALENCIA	
6	LIAM CAMILO MENDOZA ROJAS	Alison Daniela rojas
7	JOSEPH ALEXANDER MEZA POTE	
8	ENGEL MURCIA CHILLON	Mordred Chillon Bootamonte
9	JOSE JERONIMO OSORIO CUENCA	
10	ALAN MANUEL PEREZ PUCHE	
11	DEREK ARTURO PINILLA SANCHEZ	
12	ISNEILY SHARIANNY VILLALOBOS LOPEZ	
13	ABBY CORTES MURCIA	
14	ISAAC STIVEN SOGAMOSO RODRIGUEZ	
15	ISABELLA ARRIETA GUEVARA	
16	LUCIANA VALENTINA GONZALEZ RINCON	
17	ALEXANDER ISAIAS LEZAMA TORRES	Yennifer Lezama
18	HANNA VALENTINA ARIZA DIAZ	Laura Diaz
19	CARLOS ENRIQUE PACHANO MOLERO	
20	SALOME RODRIGUEZ DURAN	Edison Rodriguez.

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-7000025	
ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00AM - 12:00PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN ADOLESCENTES Y CUIDADORES DEL CDI EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA SEXUALIDAD ADOLESCENTE Y JUVENIL, PUESTAS EN LA ATENCION INTEGRAL Y EL MODELO DE ENFOQUE DIFERENCIAL ADECUADOS AL ENFOQUE DE DERECHOS.		

JUVENILES A

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	EILINT DANITZHA ARAGON ALONSO	
2	ADRIEL DAVID CARDOZO FERREBUS	
3	MIGUEL ANGEL CONTRERAS RAMIREZ	Yorgelys Ramirez.
4	JHEIKOT DE JESUS GONZALEZ LAYA	Yuyatelis
5	DANAE SALOME GUEVARA LOZANO	
6	YENDERLY ALEXANDRA HERNANDEZ MEJIA	
7	JULIVER ALBREIDER LADINO DAZA	
8	MARIANA LIZETH LOPEZ TRUJILLO	
9	NORA LUCIA LOPEZ TRUJILLO	
10	EDRICK MANUEL MELO CABALLERO	Alexandra caballero Claro
11	EVY SOPHIA POLANIA HERNANDEZ	Jenny Hernández
12	JUAN FERNANDO RINCON CASTILLO	Ruby Liliana Castillo.
13	JEHAN FRANCO RINCON CASTILLO	Ruby Liliana Castillo.
14	SAMUEL DAVID RODRIGUEZ RAMIREZ	
15	KEINER ALEXANDER ROJAS CUENCA	Veronica Cuenca Castillo.
16	JOSE DANIEL SEPULVEDA TORREALBA	Daniela Torrealba
17	ASLHEY YUDIANNYS NAZARETH ALVARADO MOGOLLON	
18	JULIANA MICHELL SOSSA CERVANTES	
19	LIAN DAVID SOTO MUNARRIZ	
20	ALYS MICHELL ROJANO GONZALEZ	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-700-2025	
ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM - 12:00 PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI, EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS RELACIONADAS CON LA EFECTIVIDAD ALIMENTARIA DURANTE LA LACTANCIA MATERNA Y EL TRATO DE ENTORNO AFECTIVO PROMOVIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS		

JUVENILES B

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	DILAN ALEXANDER ALAPE ORTEGA	Nubia Molano abuela
2	TAINY CAMILA CARO AHUAS	
3	ANGEL MATHIAS DE LOS RIOS MORENO	
4	ISABELLA DELGADO GUTIERREZ	Nayis Gutierrez madre
5	ALAIA DIAZ HUESO	
6	JUGHEAD EDUARDO ECHEZURIA ECHENIQUE	
7	ELIAS ABRAHAM GONZALEZ BOSCAN	
8	MILEIDA FABIOLIS GONZALEZ PUCHE	
9	HAYDEN EMILIANO DUARTE BAEZ	
10	RUDRIANNYS ANTHONIETA INFANTE LORMO	
11	DILAN JAVIER MARTINEZ LOPEZ	
12	EVY SAMANTHA MOLANO GONZALEZ	
13	ANGEL DAVID NOREÑA LOPEZ	
14	KATHERIN DANIELA RAMIREZ CASTRO	
15	IAN SAMUEL RIVEROS VANEGAS	Paula Caro
16	SCARLETT CRISTINA ROJAS DIAZ	
17	JOSE ANTONIO SANCHEZ ORTIZ	
18	EDY SANTIAGO TAPIERO ROJAS	Alison Daniela rojas
19	EMILY MARIANA TRIANA CARDOZO	
20	IAN MATIAS VARGAS VARGAS	

Powered by CamScanner

CONTRATO: 1100-700 2025 ACTA No 5	
FOLIOS	

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ANGEL GUARDIAN
ASOCIACION PROFESIONALES DE COLOMBIA
NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025			
Hora:	8:00 AM 12:00PM	Fecha:	10/07/2025
Dependencia que Convoca:	APC CDI ANGEL GUARDIAN		
Proceso:	Formación a padres de familia julio		
Objetivo	FORTALECER EN PADRES, MADRES Y CUIDADORES DEL CDI, EL CONOCIMIENTO Y LAS PRACTICAS EDUCATIVAS CON LA INTENCIONALIDAD ALIMENTARIA POSITIVA EN LA LACTANCIA MATERNA Y EL MANEJO DE ENTORNOS DIFERENCIAL PROMOVIENDO EL EJERCICIO DE DERECHOS.		

JUVENILES C

N°	NOMBRE DEL NN	FIRMA DEL ACUDIENTE
1	EIMMY GISSELL AMORTEGUI PATIÑO	Jorge Amortegui
2	ASHLY VALENTINA ARIAS ARIAS	Brood Santander Betty.
3	ZOE VICTORIA BELTRAN JIMENEZ	
4	NAVIL ANDREA CAMPO LANDAZABAL	Landazabal Wendy
5	MYAH CASTELLANOS SERRANO	
6	SARAY MICHEL FORERO SILVA	
7	CRISTIAN ALEXANDRER LINARES HERNANDEZ	
8	DANIEL ALEJANDRO GUTIERREZ MOLANO	
9	LIAM ALEJANDRO GUTIERREZ TORRALBA	
10	LUCIANA GUTIERREZ MOLANO	
11	CAMILA SOFIA GOMEZ ACOSTA	
12	JAHZEEL YERALDYN HURTADO NARVAEZ	Yeraldyn Narvaez
13	YORMAN JOSE MARTINEZ CHAVEZ	
14	ALANIS CAMILA MONTOYA CASTRO	Ruby Prada R
15	ALANNA PRADA RODRIGUEZ	
16	MIGUERLYS ANDREA GAMARRA MENDEZ	DANIELA MEJÍA
17		
18		
19		
20		

Powered by CamScanner

	CONTRATO11/00700/2025 **ACTA No** 6 _ 2025 **FOLIOS**

	ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ CDI ÁNGEL GUARDIÁN
	ASOCIACIÓN PROFESIONALES DE COLOMBIA
	NIT 830.107.985-1

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ 2025			
Hora:	**8:00 AM-4:00 PM**	**Fecha:**	**25 de Julio de 2025**
Dependencia que Convoca:	**Componente de familia, comunidad y redes, Salud y Nutrición.**		
Proceso:	**Formación al talento humano**		
Objetivo:	*Reconocer el modelo de enfoque diferencial de derechos implementando el enfoque de derechos, enfoque diferencial y el reconocimiento de la diversidad. * Brindar herramientas claras que permita en el talento humano identificar tempranamente comportamientos alimentarios selectivos y las señales de posibles trastornos alimentarios con el fin de implementar estrategias prácticas para intervenir de manera oportuna. * Fortalecer el conocimiento de las familias sobre la lactancia materna, resaltando su rol fundamental en el desarrollo afectivo y saludable del bebé. Se busca que las profesoras faciliten espacios donde se identifiquen y practiquen las diferentes posturas de lactancia, ajustándose a la comodidad de la madre y a las necesidades particulares del bebé.		

AGENDA

1. Bienvenida y presentación del objetivo de la jornada
2. Presentación del tema Modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF
3. Inicio de la actividad por medio de un Noticiero y reflexión
4. Presentación tema Alimentación Selectiva y Lactancia Materna
5. Socialización estándares
6. Jornada de bienestar
7. Despedida

DESARROLLO

Se da inicio a la jornada con el equipo de trabajo donde se les da la bienvenida al espacio y se les comparte la agenda del día y su objetivo. En un segundo momento, se les presenta el tema a trabajar desde el componente psicosocial el cual es el modelo de enfoque diferencial de derechos del ICBF donde se les

pregunta primero si lo conocen, posterior a este se les socializa que el modelo busca el reconocimiento particular y colectivo para la materialización de los derechos humanos, los cuales, deben tener en cuenta cada una de las particularidades de las niñas, niños en por medio de la implementación de las modalidades y programas que tiene ICBF donde reconoce las necesidades y vulnerabilidades buscando así la garantía de los derechos de los niños y niñas teniendo en cuenta las 6 categorías de análisis que abordan estrategias en respuesta a las necesidades de cada una.

En el tercer momento, se realizó una actividad dinámica por medio de un noticiero donde se hicieron 5 equipos y se les entregó una noticia nacional e internacional referente a los tipos de categoría, estas lo charlaron para luego reportar y representar los casos que les corresponden.

Asimismo, cada que un grupo finaliza se explicaba las categorías que representan explicando en qué consiste y qué estrategias maneja el ICBF para responder a las necesidades y vulnerabilidades de este tipo de población las cuales generaron debates pues se analizó cómo se evidencian. Finalmente, se generaron reflexiones donde cada equipo compartió sus percepciones y como son implementamos en el CDI además que concluir que como personal debemos garantizar los derechos de los niños y niñas.

COMPONENTE SALUD Y NUTRICIÓN

Para iniciar se solicita al talento humano que mencione un alimento que le gustaba cuando era niño y uno NO le gustaba. (se escriben en papel kraf con el fin de identificar patrones comunes).

Se comunica que la alimentación saludable en la infancia es un componente esencial para el desarrollo físico, emocional y cognitivo de los niños y niñas y se define el termino de selectividad alimentaria, como la resistencia o rechazo a ciertos alimentos; conducta frecuente en la infancia, especialmente en edades tempranas.

En este contexto, el el talento humano -docente cumple una función clave como mediador entre el niño, la familia; de allí la importancia de saber abordar y afrontar estos retos, para lograr una intervención efectiva y oportuna acompañando a los niños en el desarrollo de hábitos saludables sin recurrir a las imposición o el

juicio.

Luego se discute en grupo porqué un niño o niña podría rechazar o aceptar ese alimento abordando los

factores físicos o biológicos, emocionales, y ambientales o sociales:

Factores Físicos o Biológicos: los cuales están relacionados con el cuerpo, el desarrollo sensorial y la salud del niño:

· Sensibilidad sensorial: Rechazo a texturas, sabores, olores o temperaturas específicas.

· Problemas gastrointestinales: Reflujo, estreñimiento o dolor abdominal pueden generar aversión a ciertos alimentos.

· Desarrollo motor oral: Dificultades en la masticación, deglución o coordinación pueden limitar la aceptación de alimentos.

· Deficiencias nutricionales: Falta de hierro, zinc o vitaminas puede alterar el apetito y la percepción delsabor.

· Genética: Algunos niños tienen predisposición a detectar sabores amargos más intensamente, lo que genera rechazo.

Factores Emocionales:

· Ansiedad o estrés: Situaciones de presión durante las comidas pueden generar rechazo.

· Comedor emocional: Algunos niños comen en exceso o evitan comer como respuesta a emociones negativas (ira, tristeza, frustración).

· Experiencias negativas previas: Vómitos, atragantamientos o castigos relacionados con la comida pueden dejar huellas emocionales.

· Regulación emocional inmadura: Dificultad para expresar lo que sienten puede manifestarse como rechazo alimentario.

Factores Sociales y Ambientales

· El entorno familiar, escolar y cultural influye directamente en los hábitos alimentarios.

· Modelado familiar: Los niños imitan lo que ven. Si los adultos rechazan ciertos alimentos, ellos también lo harán.

· Normas y rutinas: Ambientes rígidos o caóticos durante las comidas pueden generar tensión.

· Presión social: Comentarios de pares o adultos sobre lo que “deben” comer pueden generar inseguridad.

· Publicidad y medios: La exposición a productos ultraprocesados y mensajes contradictorios afecta sus preferencias.

· Estilo de crianza: se refiere a la forma en la que se introducen los alimentos (imposición vs exploración)

impacta la aceptación.

Durante la formación se presentan algunos consejos útiles para afrontar estas complicaciones durante la alimentación de los niños y las niñas:

· Ofrecer variedad de alimentos sin forzar.·

Permitir que el niño explore olores y texturas.

· Involucrarlo en la preparación de la comida.

· Repetir la exposición a nuevos alimentos varias veces.

· Mantener una comunicación constante con la familia Guardián frente a cambios en los patrones alimentarios.

Se menciona la importancia de reconocer e identificar algunas conductas que limita seriamente la salud o el bienestar de los niños y que requieren una atención y un seguimiento por parte de la EPS puesto que podría tratarse de un Trastorno de Evitación/Restricción de la Ingesta de Alimentos:

· Rechazo persistente a grupos completos de alimentos.

· Miedo o ansiedad intensa frente a la comida.

· Falta de interés total por comer.

· Pérdida de peso o estancamiento en el crecimiento.

· Dependencia de suplementos nutricionales.

· Evita comer incluso cuando tiene hambre.

· Episodios traumáticos asociados a comer (como atragantarse).

Se ofrecen algunas recomendaciones en caso de presentar este tipo de conducta.

· Consultar con un pediatra o nutricionista.

· Evaluación psicológica si hay signos de ansiedad o rechazo severo.

· Evitar culpar o forzar al niño.

Para concluir, se reitera la importancia de entender la diferencia entre una etapa esperada de selectividad y un trastorno alimentario siendo esto clave para brindar un apoyo oportuno y amoroso; por eso, el rol de las docentes es más que ofrecer alimentos; es cultivar la paciencia, el ejemplo, y la empatía frente a estas complicaciones durante la alimentación.

En un segundo momento se fortalecen los conocimientos sobre la lactancia materna, destacando su importancia en el vínculo afectivo y el desarrollo saludable del bebé; se busca identificar y practicar las diferentes posturas de lactancia, como la posición de cuna, balón de fútbol, acostada y vertical,

reconociendo su utilidad según la comodidad de la madre y las necesidades del bebé. A través de estrategias participativas, se promueve el bienestar del binomio madre-hijo y la creación de entornos favorables para una lactancia segura, efectiva y afectiva. Se socializaron las posiciones más recomendadas como:

· Posición de cuna

· Posición acostada

· Posición de balón de fútbol

· Posición vertical o caballito

Se realizaron demostraciones con muñecos y se resolvieron dudas sobre comodidad, agarre correcto y prevención de dolor en el pecho.

COMPONENTE PEDAGOGICO

Se da la continuidad a la formación a las agentes educativas y apoyos pedagógicos indicando las diferentes transformaciones pedagógicas que se encontraron frente a los formatos de planeación y valoración pedagógicas.

Se les brinda un acompañamiento desde el diseño y forma de planeación pedagógica con las características que se deben contar para su ejecución como primer punto se les indica que la planeación debe ser totalmente diligenciada, la experiencia relacionada en tres partes bienvenida, central, cierre donde se cuente las acciones propias a realizar frente a la intencionalidad y temática diseñada se les resalta la importancia que la asamblea se dé con el inicio de la experiencia pedagógica y sea realizada por el apoyo pedagógico o se puede proponer la asamblea de cierre, al igual se realiza da claridad de cómo deben ambientar las apoyos teniendo presente las planeaciones de las agentes educativas, se deja como precedente el espacio de la valoración pedagógica se ampliara el espacio.

Se realizan modificaciones en las fechas que se realizaran mensualmente hasta el mes de diciembre, presentan claridades de los espacios interactivos de los momentos y acuerdos establecidos desde la coordinación de talento humano, se da por terminada el encuentro desde el componente pedagógico.

Para dar cierre a la jornada pedagógica se realiza la actividad de bienestar de la celebración de los cumpleaños del mes.

CONCLUSIONES

- El talento humano logro comprender modelo de enfoque diferencial de derechos de

ICBF, alimentación selectiva y lactancia materna reforzando los conocimientos previos que tenían.

- Se logró generar un mayor acercamiento a los diferentes componentes con el fin de fortalecer conocimientos y la ejecución apropiada del mismos
- El permitir la interacción del equipo de trabajo en los temas abordados genero un mayor conocimiento de las dinámicas de los niños y niñas para implementar en las estrategias a trabajar.

ANEXO

























Realizado por
Psicosocial

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ No. 5 /2025		
Hora 8:00 AM - 1:30 PM	FECHA 25 Julio 2025	MOTIVO Formación Talento Humano
NOMBRE	**CARGO**	**Firma**
LIZETH KATHERINN LOPEZ PERDOMO	COORDINACIÓN	
ANGIE LORENA CORTES HEREDIA	ENFERMERIA	Angie Cortés
PAULA GERALDINE CAMARGO MORA	PSICOSOCIAL	
LEIDY ROCIO ALVARADO MENDEZ	AUX ADMINISTRATIVA	
LAURA CATALINA DUQUINO CAICEDO	AGENTE EDUCATIVA	
LEIDY VIVIANA GUTIERREZ VEGA	AGENTE EDUCATIVA	
LEONOR DE LA CRUZ CASTRO	AGENTE EDUCATIVA	
YEIMMY ANDREA ARENAS SANCHEZ	AGENTE EDUCATIVA	Andrea Arenas
YODY PAOLA CIPRIAN MALDONADO	AGENTE EDUCATIVA	
ROSA MAHERLLY MARTINEZ GALINDO	AGENTE EDUCATIVA	
KAREN JULIETH PALACIOS MORENO	AGENTE EDUCATIVA	Karen Julieth Palacios
KAREN BERNAL VERA	AGENTE EDUCATIVA	
GRACE YACKELINE PADILLA	AGENTE EDUCATIVA	Grace Yackeline Padilla
EDNA VIBIANA ROJAS VARGAS	AGENTE EDUCATIVA	Edna Vibiana Rojas
KAREN TATIANA CARDENAS RODRIGUEZ	AUXILIAR PEDAGÓGICA	Karen tatiana cardenas
MYRIAM LILIANA RAMOS IBARRA	AUXILIAR PEDAGÓGICA	
YULIANA PATRICIA CIENFUEGOS PEREZ	AUXILIAR PEDAGÓGICA	Yuliana Cienfuegos
ANGIE LORENA CIFUENTES RINCON	AUXILIAR PEDAGÓGICA	ANGIE CIFUENTES
MARTHA ISABEL OYOLA BOTACHE	ADECUACIONES	
LINA PAOLA GALINDO AGUELLO	ADECUACIONES	
LILIANA ESPERANZA BERMUDEZ BAQUERO	ADECUACIONES	Liliana E. Bermudez B
ADRIANA MARIA ZAPATA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Adriana M. Zapata
ALEXANDRA MEJIA SANABRIA	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
AURA JUDITH CLAVIJO GALVIS	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	
SELENY ALEIDAD SEGURA CORTEZ	MANIPULADORA DE ALIMENTOS	Seleny Segura

Powered by CamScanner